

CAMERA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
5 MAY 2005	
SEC: 2	126 P HORAL 7 E

# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## PROYECTO DE LEY

Art. 1: Derógase el Decreto N° 1224 de fecha 2 de octubre de 2001

Art. 2:, El Poder Ejecutivo Nacional, deberá integrar el Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear, en los términos del artículo 17 de la ley 24.804, en el plazo de 60 días contados a partir de la sanción de la presente ley

Art.3: Suspéndese en forma preventiva el ejercicio de los cargos de los miembros del directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear, mientras se sustancian las investigaciones tendientes a deslindar las responsabilidades derivadas de las denuncias que surgen de la pericia ordenada en la causa penal N° 5452, que tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora.

Art. 4 : De forma.

*[Signature]*  
EDUARDO GARCIA  
DIPUTADO DE LA NACION  
*[Signature]*  
MONTEAGUDO

*[Signature]*  
Dra. María E. Barbagelata  
Diputada de la Nación

*[Signature]*  
PATRICIA WALSH  
DIPUTADA DE LA NACION

*[Signature]*  
M. JORDAN  
*[Signature]*  
Héctor Polino

*[Signature]*  
Araeli Alvarez de Ferrera